ener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/3

ibreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/3 **O 769**

Libreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

ibreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

ibreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

ibreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

ibreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

ibreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
s 12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
erecho, deberá presentar su
. contados desde la última
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
os 12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
tener derecho, deberá
os 12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
e tener derecho, deberá
los 12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
re tener derecho, deberá
los 12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
re tener derecho, deberá
los 12 días, contados desde la
1/1

Libreta de ahorros de la Cta.
re tener derecho, deberá
los 12 días, contados desde la
1/1

Superintendencia de Compañías
CAU
17 NOV. 2011

Cooperativa de Ahorro y Crédito
E OCTUBRE LTDA.

OREL LANAV

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 450111510-9 a nombre *Iván Conde* O763(2/3)

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 450968325-4 a nombre *Nelser Segundo Domínguez Año* O764(2/3)

Por pérdida de libreta de la cuenta de ahorro No 450142085-1 a nombre *Alcivar Preciado Jenny Araceli* O 774(1/3)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DIOSCAPA CIA. LTDA.

La compañía **DIOSCAPA CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón RUMIÑAHUI, el **17 de Mayo de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.11.002555 de 13 de Junio de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón SUCUMBÍOS, provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 700,00 Número de Participaciones 700 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) CONSULTORÍA, PLANIFICACIÓN, ASESORAMIENTO Y EJECUCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, VIALES E INDUSTRIALES; ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS....

Quito, **13 de Junio de 2011.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

F: 10537 (1/1) L 872

BANCO INTERNACIONAL
SUCUMBÍOS

Por haberse perdido se va anular la libreta de ahorros de la Cta.

6. • Original
• Original
o convivie
• Original
• Original
• Certifica

RE

www.pe

CONVOCAT

El Ministerio del Ambien
los Mecanismos de Pa
Ministeriales 112 y 106,
en el:

Proceso de Participaci
Cuyabeno"

Extracto del proyecto:
El avance de la tecnolo